## INDO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA



Indo Internacional, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores informa:

Con fecha 16 de septiembre, el administrador único de las compañías Novolent S.A. y Europtica S.A. ha acordado la presentación de los concursos voluntarios de acreedores de ambas compañías ante el Juzgado de lo Mercantil.

Estas sociedades, propietarias de 24 establecimientos de óptica, fueron adquiridas por Indo Internacional el 31 de diciembre de 2009 con el objetivo de proteger el cobro de los créditos otorgados a clientes y desde entonces los mantenía como activos para la venta ya que no eran estratégicos.

A pesar del esfuerzo realizado por Indo, las circunstancias del entorno económico mundial y especialmente de España, junto con la negativa evolución del sector óptico, han imposibilitado materializar la venta de la totalidad de la cadena. La cuenta de explotación de la cadena era ya deficitaria cuando Indo se hizo cargo de las ópticas y ha ido empeorando por la negativa evolución de las ventas.

En ambos concursos de acreedores se ha solicitado la liquidación de las compañías, acompañando en los respectivos planes de liquidación, las propuestas de adquisición de activos realizadas por el grupo óptico Más Vision, que, de materializarse, conllevaría el mantenimiento de los puestos de trabajo afectos a 11 de estos establecimientos y el pago en efectivo por un valor conjunto de 2.000.000 €, no descartando que durante el proceso del Concurso de Acreedores se materialicen otras ofertas por alguna de las ópticas restantes. Dicha transacción quedará sujeta a la aprobación de la administración concursal que se designe al efecto y del órgano judicial conocedor de ambos expedientes concursales.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 16 de septiembre de 2010.